



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 117
Año XXXIX
Legislatura X
16 de marzo de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 7820

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón). 7820



Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.	7821
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo.	7821
--	------

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.	7822
--	------

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.	7822
---	------

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 439/20, sobre deducciones en situación de ERTE.	7823
---	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración.	7823
--	------

Proposición no de Ley núm. 102/21, sobre impulso y reactivación del sector turístico.	7824
---	------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo.	7825
---	------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.	7826
---	------

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.	7827
--	------

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.	7828
---	------

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.	7830
---	------

La Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.	7830
---	------

La Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	7831
--	------

Proposición no de Ley núm. 98/21, sobre los funcionarios de prisiones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7831
Proposición no de Ley núm. 100/21, sobre medidas de rescate para los locales de ocio nocturno (<i>pubs</i>) afectados por la crisis de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7832
Proposición no de Ley núm. 101/21, sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	7833
Proposición no de Ley núm. 103/21, sobre la gestión de fondos de la UE, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7834
Proposición no de Ley núm. 104/21, sobre el refuerzo a la infancia y adolescencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7835
Proposición no de Ley núm. 105/21, sobre el plan de conciliación familiar, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7836
Proposición no de Ley núm. 106/21, sobre el refuerzo en materia de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7836
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.	7837

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 446/20, sobre el plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física.	7839
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola.	7839
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.	7839

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.	7840
---	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 37/21, relativa a los planes de gestión de la Red Natura 2000.	7840
Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.	7841
Interpelación núm. 39/21, relativa a la igualdad entre hombres y mujeres en medio de la actual situación de destrucción de empleo.	7841

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica. 7842

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas. . . . 7842

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica. 7843

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas. 7843

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Javier Ortega Nebra relativa a movilidad de los empleados públicos entre las Administraciones públicas. 7844

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a gestión de los espacios de la Red Natura 2000 en Aragón. 7844

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie en Francia. 7845

Pregunta núm. 189/21, relativa a los desprendimientos producidos en la carretera A-1234. 7845

Pregunta núm. 190/21, relativa a la modificación de la Ley General de Subvenciones. 7846

Pregunta núm. 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por el COVID-19. 7846

Pregunta núm. 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA. 7847

Pregunta núm. 193/21, relativa al nuevo Plan de Mediación. 7847

Pregunta núm. 194/21, relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil. 7848

Pregunta núm. 196/21, relativa al nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español. 7848

Pregunta núm. 197/21, relativa a un nuevo parque tecnológico. 7849

Pregunta núm. 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón. 7849

Pregunta núm. 199/21, relativa a ayudas específicas al trabajador autónomo en Aragón. 7850

Pregunta núm. 200/21, relativa a las medidas tomadas y las planificadas para crear proyectos generadores de alto valor económico y de empleo en relación con el desarrollo de los distintos corredores de transporte de mercancías que se están impulsando actualmente en España.	7851
Pregunta núm. 203/21, relativa a las dificultades crecientes del pastoreo en Aragón.	7852
Pregunta núm. 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.	7852

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 195/21, relativa a la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2017.	7853
Pregunta núm. 201/21, relativa a la carretera A-130.	7853
Pregunta núm. 202/21, relativa a las medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales.	7854
Pregunta núm. 205/21, relativa a la campaña para la sensibilización sobre la actividad física de promoción con Aragón TV y Aragón Radio.	7854

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 78/21, relativa a la compensación a los ayuntamientos dentro de los espacios naturales protegidos para 2021 (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).	7855
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 103/21, relativa a menores en situación de vulnerabilidad (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).	7855
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 106/21, relativa a la construcción de infraestructuras educativas en el año 2021 (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).	7856
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 109/21, relativa a los impactos ecológicos de las granjas de visones y la previsión de su erradicación (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).	7857
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 113/21, relativa al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad (BOCA núm. 108 de 9/02/2021).	7859
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 116/21, relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19 (BOCA núm. 112, de 17/02/2021).	7860

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.	7860
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7861
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7861
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7861

3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad..	7861
La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad..	7862
La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad..	7862

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragón ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7862
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragón ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7863
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo..	7863
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo..	7863

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma 2.º Instituto Público Monzón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos..	7864
Solicitud de comparecencia de la Fundación Adislafe ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	7864

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7864
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7865
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7865
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7865
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7866
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7866
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.	7866
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno.	7866

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. 7867

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de febrero de 2021.. . . . 7867

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. 7876

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017. 7877

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Tras el resultado favorable en la votación de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 18 de marzo de 2021, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas.

Zaragoza, 11 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) (publicado en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, que finalizará el día 7 de abril de 2021, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 15 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón celebran el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra el COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando en sucesivos ejercicios el esfuerzo inversor del presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2021 en materia de sanidad, investigación y desarrollo y garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que inste a la Comisión Europea a informar con más transparencia que hasta ahora de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar su compromiso con la cooperación al desarrollo, también en lo referente al proceso global de vacunación mediante la colaboración con el mecanismo COVAX, e instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a incrementar sus esfuerzos en el mismo sentido.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que, a su vez, inste a la Comisión Europea a incrementar su colaboración con el C-TAP de la OMS y a incrementar el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo. También le insta a favorecer y colaborar con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas como bien común para el conjunto de los países en vías de desarrollo».

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan:

1. A todas las Administraciones públicas aragonesas a que las políticas con perspectiva de género, feminista, interseccional y de derechos humanos sean ejes vertebradores en su acción de gobierno.
2. A todas las Administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a mitigar el impacto de género derivado de la crisis provocada por la COVID-19.
3. A todas las Administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, siendo para ello imprescindible garantizar el derecho al cuidado y a la conciliación, en el ámbito de sus competencias, así como a implantar todas las medidas incluidas en el Pacto contra la Violencia de Género.
4. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
5. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha, en conjunto con las comunidades autónomas, el Plan Corresponsables para la contratación de cuidadoras y cuidadores profesionales para ayudar a las familias al cuidado de personas menores de 14 años y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
6. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha una mesa de diálogo para las políticas de cuidados que ayude a diseñar una estrategia para la puesta en marcha del futuro Sistema Estatal de Cuidados.
7. Al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a poner en marcha medidas efectivas que frenen la creciente destrucción de empleo femenino en todos los sectores y permitan avanzar en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y en la corresponsabilidad en el ámbito productivo, como una apuesta imprescindible para la igualdad real y efectiva de las trabajadoras y trabajadores.
8. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la aportación que le corresponde en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y disminuir de ese modo la sobrecarga que soportan muchas mujeres cuidadoras».

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

- a) Condenar todos los actos de violencia producidos a raíz de hacer efectiva la sentencia de ingreso en prisión del cantante Hasel, así como las manifestaciones de apoyo a dichos actos violentos, y reprobar cualquier manifestación pública que incite al odio o aliente o legitime la violencia callejera.
- b) Defender la igualdad de los españoles ante la ley y el Estado de derecho, garantizando los derechos de los acusados, durante los procesos judiciales, así como el cumplimiento de las sentencias.
- c) Garantizar la seguridad ciudadana, así como la de los negocios, la integridad de los trabajadores y el orden público, a través de todos los recursos con los que cuentan las diferentes Administraciones del Estado.
- d) Garantizar la libertad de expresión, que incluye las libertades de opinión, de información y del periodismo, en libertad, sin injerencias políticas, como elemento fundamental para poder ejercer otros derechos humanos y participar activamente en una sociedad libre y democrática.

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo y respaldo a la labor que realizan todos los días las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), policías autonómicas y policías locales protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizando la seguridad pública de nuestro país».

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 439/20, sobre deducciones en situación de ERTE.

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 439/20, sobre deducciones en situación de ERTE, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que modifique la legislación necesaria para que la deducción por maternidad y la deducción por custodia de guardería o centros de educación infantil no se pierda por el tiempo en que los beneficiarios permanezcan en situación de ERTE» .

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

El artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula como uno de los principios rectores de las políticas públicas la vivienda, estableciendo que los poderes públicos de la comunidad autónoma promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a esta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y colectivos más necesitados.

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula como uno de los principios rectores de las políticas públicas la protección personal y familiar, y concretamente el apartado f) establece que se favorecerá la emancipación de los jóvenes, facilitando su acceso al mundo laboral y a la vivienda.

Dentro de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el artículo 71.10.º regula en materia de vivienda, y, entre otras, el control de la vivienda de acuerdo con las necesidades sociales de equilibrio territorial y de sostenibilidad.

En virtud de lo expuesto, el Justicia de Aragón, en su informe anual correspondiente al ejercicio 2020, pone de manifiesto innumerables quejas recibidas por el retraso en el pago de las ayudas al alquiler.

La Orden VMV/1289/2018, de 26 de julio, por la que se convocan ayudas financieras al alquiler para 2018 (Línea 1-modalidad general), publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 3 de agosto de 2018, establecía que la concesión de las ayudas era para las anualidades de 2018, 2019 y 2020, lo que ha conllevado que el número de solicitudes fuera muy elevado y que se complicara extraordinariamente la gestión de las mismas.

Así refiere dicho informe que en el ejercicio 2019 se produjo un gran retraso en el pago de las correspondientes a dicho año, que tuvieron que esperar hasta enero de 2020 para cobrar las de 2019, reproduciéndose dichos problemas en el presente ejercicio. Dicho informe concluye en que la Administración en Aragón está siendo parte del problema al no tener previsiones suficientemente dotadas de recursos frente a esta demanda.

El denominador común de las personas beneficiarias de estas ayudas, y afectadas por los retrasos en su tramitación, según indica el mencionado informe, son familias que no pueden con sus propios medios acceder a una vivienda en el mercado libre, ni tampoco, pese a reunir los requisitos para poder acceder a una vivienda protegida, sin lograr acceder a una de ellas con la urgencia que demanda su situación habitacional, dado que es por todos conocido la insuficiencia del parque público de viviendas para satisfacer la demanda, ni siquiera a quienes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y emergencia habitacional.

Abunda en que existen numerosas quejas debido a los retrasos excesivos en la tramitación, conclusión y materialización de estas ayudas, y que están en la actualidad distorsionando la finalidad para la que fueron creadas, que no es otra que ofrecer una expectativa de estabilidad habitacional para quienes resultaran beneficiarios de esta ayuda.

El retraso en el abono de estas ayudas ordinarias (más de 3000 familias afectadas) se debe, entre otras cuestiones, a la complejidad de la convocatoria y a la escasez de recursos y personal en la propia administración aragonesa.

Apunta que la solución pasaría por simplificarse lo máximo posible la tramitación, con el fin de que puedan resolverse en el plazo establecido al efecto y sin dilaciones, atendiendo al marcado carácter social que tienen las ayudas. Y con respeto a la escasez de recursos y personal reconocida por el propio Departamento, queda evidenciada la falta de una estructura administrativa dimensionada para el volumen de solicitudes que se presentan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Incorpore en las próximas convocatorias de estas ayudas financieras al alquiler las recomendaciones del Informe del Justicia de Aragón, y se simplifique lo máximo posible el modelo de solicitud, con el fin de que puedan resolverse en el menor plazo establecido al efecto y sin dilaciones, atendiendo al marcado carácter social y asistencial que tienen dichas ayudas.

2.— Dote con antelación suficiente a las Subdirecciones Provinciales de Vivienda en Zaragoza, Huesca y Teruel y, en particular, a las Secciones de Vivienda correspondientes con competencia en la materia de medios materiales, económicos, técnicos y humanos adecuados al volumen de trabajo que ocasiona la tramitación de este tipo de ayudas.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 102/21, sobre impulso y reactivación del sector turístico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso y reactivación del sector turístico, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico es uno de los sectores que más están sufriendo los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19.

Desde que fue dictado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el sector del turismo ha visto truncada la posibilidad del ejercicio normal de su actividad.

Cuando comenzó la pandemia, se adoptaron medidas temporales ante la esperanza de que los efectos de la misma fueran también temporales y excepcionales, sin embargo, casi un año después, seguimos padeciendo sus consecuencias sin saber cuándo cesarán.

El primer problema que querían evitar muchas de las medidas adoptadas era que una situación de repentina falta de liquidez en la economía llevara a la insolvencia de miles de empresas. Se aprobaron así varias medidas encaminadas a facilitar la liquidez como moratorias en los pagos de deudas tributarias o las facilidades de crédito, incluidos los 2500 millones de euros en crédito ICO para el sector turístico impulsados por Ciudadanos.

El otro problema que se quería evitar, que en el fondo no deja de ser una derivada del anterior, es que la falta de ingresos y liquidez de las empresas llevara a una destrucción masiva de empleo por la imposibilidad de pagar las nóminas de los trabajadores. Como es conocido, los ERTE en particular han jugado un papel clave para el sostenimiento del empleo en los sectores más afectados.

En Aragón se aprobaron diferentes medidas económicas de apoyo al tejido productivo aragonés, como las ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización, mediante la Orden EPE/665/2020, DE 23 julio; líneas de financiación para autónomos, pymes y entidades de economía social, como la Línea de reinicio de actividad de Sodiar, la línea de digitalización y el Programa para la recuperación e impulso del empleo en Aragón.

En la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica aprobada en junio de 2020 se recogen medidas políticas, económicas, sociales y ambientales de ámbito regional para hacer frente a la pandemia, entre las que se incluyen medidas destinadas al «Turismo, Hostelería y Comercio», cuya medida 198 contempla «Impulsar un Plan de choque, para el sector turístico y comercial que, negociado y puesto en marcha bajo la colaboración público-privada, establezca las líneas principales de actuación». Dicho plan de choque fue publicado el 21 de mayo de 2020.

Posteriormente, y tras considerar las propuestas del sector en dicho Plan, se promulgó la Orden ICD/690/2020, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19, con el objeto de intensificar las ayudas a autónomos y pymes aragonesas al objeto de paliar, en la medida de lo posible, la situación de las empresas turísticas que desarrollen alguna de las actividades cuya apertura al público o ejercicio haya quedado en suspenso, conforme al real decreto que declaró el estado de alarma.

En sectores como el turismo, hace tiempo que la crisis dejó de ser un problema de liquidez para pasar a ser un grave problema de solvencia. Ante una situación extraordinaria como la que vive el sector turístico en nuestra comunidad, es imprescindible actuar también de forma extraordinaria.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la creación de un fondo de reactivación del sector turístico, en cuantía suficiente, para la concesión de ayudas directas para inversiones dirigidas a:

- Modernización, crecimiento y fortalecimiento empresarial;
- Formación y sostenibilidad del sector;
- Asistencia al sector turístico para el sostenimiento del tejido empresarial y laboral en dificultades a causa de la situación sociosanitaria.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley, salvo el subapartado «5)», por el siguiente:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Continuar impulsando en sucesivos ejercicios el esfuerzo inversor del presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2021 en materia de sanidad, investigación y desarrollo y garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

2) Instar al Gobierno de España para que inste a la Comisión Europea a informar con más transparencia que hasta ahora de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos

3) Reconocer la importancia de la cooperación al desarrollo e instar al Gobierno de España a seguir apoyando e intensificando los fondos de cooperación con países en vías de desarrollo, y que a su vez inste a la Comisión Europea a trabajar para que las vacunas se consideren un bien público, lo que, en un momento de emergencia como en el que nos encontramos, debería llevar, previa contraprestación razonable a la investigación de los laboratorios, a considerar las vacunas como un bien universal, de acceso libre y seguro, garantizando un proceso de vacunación universal y equitativo a escala mundial.

4) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a incrementar las contribuciones al Fondo Covax».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 114, de 2 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir los puntos de la Proposición no de Ley por los siguientes:

Las Cortes de Aragón instan:

1. A todas las Administraciones públicas aragonesas a que las políticas con perspectiva de género, feminista, interseccional y de derechos humanos sean ejes vertebradores en su acción de gobierno.
2. A todas las Administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a mitigar el impacto de género derivado de la crisis provocada por la COVID-19.
3. A todas las Administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, siendo para ello imprescindible garantizar el derecho al cuidado y a la conciliación, en el ámbito de sus competencias, así como a implantar todas las medidas incluidas en el Pacto contra la Violencia de Género.
4. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
5. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha, en conjunto con las comunidades autónomas, el Plan Corresponsables para la contratación de cuidadoras y cuidadores profesionales para ayudar a las familias al cuidado de personas menores de 14 años y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
6. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha una mesa de diálogo para las políticas de cuidados que ayude a diseñar una estrategia para la puesta en marcha del futuro Sistema Estatal de Cuidados.
7. Al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a poner en marcha medidas efectivas que frenen la creciente destrucción de empleo femenino en todos los sectores y permitan avanzar en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y en la corresponsabilidad en el ámbito productivo, como una apuesta imprescindible para la igualdad real y efectiva de las trabajadoras y trabajadores.
8. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a llevar a cabo la aportación que le corresponde en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y disminuir de ese modo la sobrecarga que soportan muchas mujeres cuidadoras.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Popular
LUIS M.º BEAMONTE MESA
El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
DANIEL PÉREZ CALVO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G. Mixto-A.P. Izquierda Unida Aragón
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

A amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa, publicada en el BOCA núm. 114, de 2 de marzo de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del apartado a) el siguiente texto:

«y reprobar cualquier manifestación efectuada por cargos públicos que inciten a la violencia y al odio y alienten y legitimen la violencia callejera».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la ley y la libertad de prensa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley el siguiente párrafo:

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo y respaldo a la labor que realizan todos los días las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), policías autonómicas y policías locales protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizando la seguridad pública de nuestro país.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/21-X, sobre la vacunación de personas con discapacidad intelectual.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras «centros especiales de empleo», «y pisos tutelados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/21-X, sobre la vacunación de personas con discapacidad intelectual.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 2:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que añada, de manera inmediata, como colectivo prioritario en la estrategia de vacunación a las personas con discapacidad intelectual no institucionalizadas que, sin ser mayores de 80 años ni grandes dependientes, son usuarios de centros de día, talleres ocupacionales, centros especiales de empleo y pisos tutelados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Proposición no de Ley, sustituir «incorporar como colectivo prioritario» por el siguiente texto:
«proponer al Gobierno de España que el Ministerio de Sanidad, a través de los órganos establecidos con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Comisión de Salud Pública, incorpore como grupo prioritario».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 94, de 21 de diciembre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad, publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 98/21, sobre los funcionarios de prisiones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para dar apoyo a los funcionarios de prisiones, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comienzan a ser frecuentes las noticias que nos llegan de revueltas y agresiones en nuestras cárceles aragonesas; el pasado 11 de diciembre una revuelta se saldaba con siete funcionarios de prisiones agredidos, otras agresiones que ya se habían producido en el Centro Penitenciario de Zuera en los meses de marzo y mayo, y la última hace apenas unas semanas con un incidente grave en el módulo de aislamiento, como consecuencia de ello varias personas fueron asistidas por lesiones en las extremidades, especialmente, traumas.

En lo que va de año se han producido un total de 82 agresiones a funcionarios de instituciones penitenciarias por parte de reclusos, una cifra alta a pesar de la reducción de la población reclusa en los últimos años y el Protocolo Específico de Actuación frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (conocido como PEAFA), publicado por Resolución de 8 de junio de 2017. El propio Protocolo reconoce en su introducción que los empleados públicos penitenciarios realizan su actividad pública con personas que presentan un porcentaje elevado de carencias sociales, educativas y culturales, así como una mayor prevalencia de comportamientos agresivos y asociales, trastornos mentales y conductas adictivas.

Una de las reivindicaciones que se ha venido realizando en estos años por parte de los colectivos representativos de los funcionarios de prisiones es la saturación y falta de personal suficiente que imposibilita el cumplimiento de sus

funciones de seguridad, tratamiento, reeducación y reinserción social conforme a lo dispuesto en la LO 1/1979, 26 de septiembre, General Penitenciaria

Estas agresiones se podrían minorar con la reposición de personal a través de una oferta de empleo público suficiente, sin embargo, las plazas convocadas en el ámbito de las prisiones siguen siendo insuficientes, a lo que hay que añadir las restricciones presupuestarias que se aplicaron durante la crisis económica del 2008 y las jubilaciones y fallecimientos que se registran anualmente.

A esta escasez de recursos personales se suma en ocasiones la masificación de nuestros centros penitenciarios; Zuera tiene una capacidad de 1008 internos con una ocupación media real del 1660 y Teruel cuenta con 49 celdas con una ocupación media real de 198.

Se hace imprescindible la revisión y actualización de las políticas públicas penitenciarias que doten a los funcionarios de prisiones de los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo con seguridad, así como garantizar la cobertura de las plazas vacantes como mecanismo de garantía para el buen funcionamiento de las instituciones penitenciarias.

Además, la excepcional situación de pandemia ha agravado las condiciones laborales del personal de prisiones y ha puesto en jaque si los centros penitenciarios cuentan con los recursos adecuados de toda índole para afrontar situaciones de excepcionalidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1.º Convocar un nuevo concurso de empleo público que se adecue a las necesidades de plantilla de los centros penitenciarios con el objetivo de cubrir las demandas reales de dichos centros.

2.º Impulsar una mejora y adecuación de las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios con el fin de aumentar y optimizar su formación.

3.º Revisar el Protocolo Específico de Actuación frente a las Agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para que se mejoren las condiciones de salud y seguridad ante las acciones violentas de los reclusos, garantizando así su indemnidad física ante ellas.

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 100/21, sobre medidas de rescate para los locales de ocio nocturno (*pubs*) afectados por la crisis de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de rescate para los locales de ocio nocturno (*pubs*) afectados por la crisis de la COVID-19, para su tramitación en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo, sector fundamental para nuestra economía en la que representa casi un 9% del PIB, está gravemente afectado por la crisis de la COVID-19.

La situación del sector de la restauración, y concretamente los locales de ocio nocturno (*pubs*) han sufrido devastadoras consecuencias a causa del cierre de todos los establecimientos a raíz de la declaración del estado de alarma según RD 463/2020 y de los sucesivos reales decretos y órdenes de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón.

La falta de adopción de medidas por parte del Gobierno de España para suspender el pago de los arrendamientos de locales de negocio durante el periodo de inactividad ha comprometido notablemente la liquidez de los *pubs*, que en muchos casos han tenido que recurrir a sus propios ahorros quedándose literalmente sin ellos y a la financiación externa (ICO, préstamos privados, etc.) para poder hacer frente a los gastos corrientes.

El único sector de actividad que ha sido completamente cerrado y castigado por entero ha sido el del ocio nocturno regulado, pues los parches que se han intentado poner (mesas en las pistas de baile, habilitar los locales como bar/restaurante, etc.) han resultado del todo inoperantes.

Nos consta que el Gobierno de Aragón ha recibido 40 RECLAMACIONES PATRIMONIALES por parte del sector del ocio nocturno de Aragón por las cuantiosas pérdidas del sector (entre el 40% y el 100% de la facturación en el año 2020) y se han presentado reclamaciones ante la Administración de Justicia pendientes de resolución.

En ningún momento la Consejería de Sanidad ha reflejado que el motivo de la transmisión comunitaria del virus provenga del ocio nocturno, por lo que consideramos que las drásticas medidas adoptadas y que siguen aplicándose al sector no respetan en absoluto el principio de proporcionalidad ni el equilibrio entre las medidas de salud pública y la necesaria reactivación económica.

Siendo los aerosoles (respirar el virus exhalado por una persona contagiada) la principal vía de contagio, la clave para evitarlo está en compartir aire limpio en espacios cerrados, a través de buena ventilación y de aparatos medidores de CO₂.

Por ello, el ocio nocturno ha propuesto ir más allá de las medidas ya adoptadas por otros sectores (cines, teatros, oficinas, colegios...) a los que se les ha permitido abrir, medidas como la distancia interpersonal, el uso de la mascarilla obligatorio, la reducción del aforo, una continua ventilación o la toma de temperatura a los ocupantes, etc.

El ocio nocturno ha propuesto la colocación de dispositivos capaces de cuantificar el riesgo: los medidores de CO₂ (que en muchos locales del sector hace años que están instalados), resultando que el riesgo de estar en los *pubs* es equivalente a estar en una terraza, siendo espacios seguros y libres de contagios.

En agravo comparativo, añaden desde el sector que no suponen más riesgo sus locales que trabajan muy pocas horas al día que un restaurante que esté abierto de 10 a 12 horas diarias ininterrumpidas y ocupados con un 30% de aforo de personas comiendo sin mascarilla, ya que está demostrado que en los *pubs* con instalaciones de extracción de aire potentes, los niveles de CO₂ son significativamente más bajos que un restaurante.

A todo esto hay que añadir que durante el pasado mes de febrero más de 860 personas han sido multadas en Aragón por participar en reuniones o fiestas ilegales o tras ser sorprendidas en peñas. Hasta el Departamento de Sanidad han llegado 344 propuestas de sanción de la provincia de Zaragoza, 279 de la de Huesca y 246 de la de Teruel, según datos facilitados por el Ejecutivo aragonés. Y se han efectuado redadas en parques de Zaragoza con 109 identificaciones y 13 actas por hacer botellón; además de las reuniones en domicilios que se sabe que son numerosas pero no tan fáciles de controlar.

La medida 198 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón establece un plan de choque para el «Turismo, Hostelería y Comercio» a través de la coordinación y colaboración de todas las administraciones del Gobierno de Aragón competentes en la materia.

En consecuencia, las diferentes Administraciones Públicas (Gobiernos de Aragón, Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel y Ayuntamientos) deben promover de forma coordinada, entre sí y conjuntamente con el sector privado, medidas de rescate para los *pubs*.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acordar la flexibilización de los horarios de apertura en los *pubs* permitiéndoles abrir al menos hasta el horario del toque de queda, y con un aforo máximo del 50% en el interior, todo ello bajo el estricto cumplimiento de la normativa sanitaria.

2. Reunirse con el sector con la máxima urgencia para poder dar respuesta a sus demandas en los términos que solicitan en sus escritos de Reclamación Patrimonial dirigidos al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 3 de marzo de 2021.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 101/21, sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al empleo en Aragón y la ayuda a empresas y autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de una empresa grande siempre es una situación dramática. La pérdida de empleo afecta a cientos de familias de manera directa y muchas de manera indirecta (auxiliares, subcontratas, proveedores, hostelería...), y

produce efectos en el conjunto de la comarca o ciudad donde se asienta, dado el carácter tractor que tienen estas empresas. Si la empresa es mediana o pequeña, los efectos son los mismos; y si hay muchas pequeñas, los efectos se multiplican. Esto es lo que está sucediendo en Aragón. Multitud de autónomos y de empresas pequeñas están en una situación dramática.

La defensa del empleo y la supervivencia de las empresas afectadas por situaciones de crisis debe ser una prioridad para el conjunto de las instituciones, especialmente en el ámbito de los autónomos, pymes y micropymes.

Aragón destruye empleo a uno de los ritmos más elevados de España, y solo comunidades donde el turismo es un elemento clave, como Baleares o Canarias, arrojan una pérdida de empleo mayor.

De hecho, Aragón es la segunda comunidad autónoma donde ha subido más el paro. Mientras el pasado mes el paro crecía en España a un ritmo del 1,12%, en la comunidad autónoma este ritmo era de más del doble. Es especialmente llamativo el incremento del paro en Huesca y en Teruel, ya que en ambas creció más de un 40% en el último año. La razón es tan obvia como anunciada por este portavoz y por este grupo parlamentario.

Hay un dato especialmente preocupante, y es que casi la mitad de los desempleados en Aragón son de larga duración, lo cual complica sobremanera su vuelta al mercado laboral y amenaza las economías domésticas de muchas familias.

Las políticas económicas y de empleo del Gobierno de Aragón no han funcionado. Es hora de hacer autocrítica, copiar de las comunidades donde sí han funcionado estas políticas y cambiar el rumbo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en el plazo más breve posible, y no más tarde de tres meses a elaborar y presentar en las Cortes de Aragón, en el plazo máximo de tres meses, un protocolo integral de atención a empresas, pymes y autónomos en crisis. El objetivo de este protocolo será garantizar la supervivencia de las empresas y de los autónomos que puedan tener viabilidad y, en su defecto, la reubicación de las personas que se hayan quedado en paro. Con especial atención a las provincias de Huesca y de Teruel, ya que en ambas creció el paro en más de un 40% en el último año.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 103/21, sobre la gestión de fondos de la UE, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Olivan, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la gestión de fondos de la UE, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es mucho más que visitar monumentos culturales o nadar en playas tropicales, es uno de los sectores económicos más importantes del mundo, tal y como ha señalado el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres.

Este sector ha sido uno de los más afectados por la COVID-19 y ningún país ha quedado ileso, con restricciones en los viajes y una caída repentina de la demanda de los consumidores que ha provocado un desplome sin precedentes del número de turistas internacionales.

Es esencial que el turismo prospere pues su caída supone la desaparición de millones de empleos turísticos directos e indirectos, la merma de oportunidades para las poblaciones y comunidades vulnerables que más se benefician del turismo y el riesgo real de perder recursos vitales que contribuyen a la preservación del patrimonio natural y cultural en nuestro país. En España, el sector turístico tiene un peso de más del 12% en el PIB, un porcentaje que se eleva hasta el entorno del 30% si se consideran los efectos indirectos. Su influencia sobre la economía española es, por tanto, decisiva.

Este verano en nuestro país, el empleo directo en el sector turístico se redujo un 15,1% con respecto al año pasado, con una afiliación media de 1,5 millones de trabajadores, 282.376 menos que en 2019, según un estudio realizado por la empresa de recursos humanos Randstad. Según el informe, el volumen promedio de ocupados durante los meses de junio, julio y agosto de este año se encuentra en niveles de 2015, cuando se afiliaron también 1,5 millones de trabajadores.

Queda por tanto patente la necesidad de actuar para proteger los empleos y salvaguardar los numerosos beneficios que el turismo ofrece tanto a la humanidad como al planeta.

España está entre los países con niveles de ejecución más bajo en el periodo del Marco Financiero Plurianual 2014-2020: el más bajo en términos de planificación y el segundo más bajo en términos de pago. Para el 2014-2020 había disponibles 56.000 millones de euros de fondos europeos para España, de los que solo se había conseguido ejecutar a finales de 2019 el 33%. Es decir, en España se gasta poco dinero proveniente de fondos europeos y se ejecuta muy poco. Una contradicción a la que entre todos deberíamos poner freno. Por ello se hace absolutamente necesario contar con una comisión de seguimiento de la ejecución de los fondos NextGenerationEU que han sido aprobados con el fin de mitigar los efectos de la crisis de la COVID-19 e impulsar la recuperación económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la creación de una comisión de seguimiento de los Fondos de la Unión Europea que garantice la percepción de dichos fondos por el sector turístico.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Proposición no de Ley núm. 104/21, sobre el refuerzo a la infancia y adolescencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo a la infancia y adolescencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que los esfuerzos realizados desde las instituciones enfocados a erradicar los fenómenos de violencia o agresión interpersonal en la infancia y la adolescencia en las últimas décadas han sido muy significativos.

Pero, a pesar de estos avances conseguidos, la violencia contra la infancia y adolescencia sigue siendo a día de hoy una realidad en nuestra sociedad, realidad que a todos nos debe seguir ocupando y preocupando, un ámbito en el que los medios destinados a su prevención y protección nunca serán suficientes, al ser precisamente en esta protección de la infancia y adolescencia donde más medios y recursos tenemos que aportar desde las diferentes instituciones.

Los menores constituyen uno de los colectivos más vulnerables en nuestra sociedad, siendo además en muchas ocasiones víctimas que sufren en silencio estas situaciones de vulnerabilidad, la violencia en el hogar, violencia de género, *bullying*, *cyberbullying*, fenómenos agresivos dentro de sus relaciones de pareja en la adolescencia, o el rechazo a poblaciones diversas, como el colectivo LGTBI y estudiantes con diversidad funcional.

Precisamente ese silencio y hermetismo es el que desencadena en ocasiones consecuencias realmente traumáticas para ellos, pudiendo ocasionar secuelas psicosociales muy importantes a lo largo de toda su vida y, en el peor de los casos, derivando en consecuencias realmente dramáticas, como suicidios o perder la vida a manos de personas de su entorno más cercano.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar con más medios humanos y recursos las medidas destinadas al diagnóstico, evaluación, prevención y protección de la infancia y adolescencia en esta comunidad autónoma ante situaciones de violencia o agresión interpersonal.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 105/21, sobre el plan de conciliación familiar, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el plan de conciliación familiar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de noviembre fue anunciado por el Gobierno de Aragón el Plan Piloto de Conciliación Familiar.

Un Plan cuyo objetivo va dirigido a facilitar la conciliación en las familias aragonesas que atraviesan mayores situaciones de vulnerabilidad, para contribuir precisamente a paliar los problemas de conciliación en los hogares con mayor necesidad.

Este proyecto nace para ser destinado a familias que por su estructura o situación socioeconómica precisan de una atención más específica, por lo que su enfoque fue dirigido a familias monoparentales, familias numerosas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, bien por razones económicas o por ser víctimas de violencia de género.

Recientemente, el pasado 3 de marzo, la Directora General de Familias, en comparecencia en Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, afirmó que la intención del Gobierno de Aragón es dar continuidad a este Plan Piloto de Conciliación Familiar durante el año 2021. En este sentido, este Grupo Parlamentario, aun sabiendo que existen otros recursos en esta comunidad autónoma dentro de la cobertura de Servicios Sociales, considera que las familias que tienen que atender diariamente los cuidados de menores o personas con discapacidad o dependencia en sus hogares podrían ser un colectivo incluido dentro de este Plan Piloto de Conciliación Familiar, precisamente porque, si la conciliación familiar y laboral ya era realmente complicada dentro de estos núcleos familiares, la pandemia ha destapado carencias importantes en este sentido con la realidad que les ha tocado vivir.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Estudie la posibilidad de ampliar el número de familias que puedan beneficiarse del Plan Piloto de Conciliación Familiar, más allá de las inicialmente incluidas (familias monoparentales, las familias numerosas, o las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, bien por razones económicas o por ser víctimas de violencia de género).

2.— Se incluyan dentro del Plan Piloto de Conciliación Familiar las familias que diariamente tienen que atender los cuidados de menores o personas con discapacidad o dependencia en sus hogares.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 106/21, sobre el refuerzo en materia de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley el refuerzo en materia de igualdad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año la pandemia del COVID-19 ha demostrado más aún si cabe el papel que las mujeres desempeñan en las tareas de cuidados. Visibilizar el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en el laboral como en las cargas de trabajo en el hogar, pero especialmente en el ámbito de los cuidados, es fundamental.

A pesar de los avances conseguidos en lo referido a una corresponsabilidad más equilibrada de hombres y mujeres, las mujeres siguen asumiendo hoy en día la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas.

Los datos del INE sobre la frecuencia con la que se realizan «actividades diarias de trabajo no remunerado de cuidado y educación de hijos o nietos» muestran un 47,4% de mujeres trabajadoras frente a un 31,5% de hombres.

Asimismo, señalan que un 77,5% de mujeres trabajadoras realizan todos los días actividades de cocina, tareas domésticas y cuidados frente a un 32,9% de hombres trabajadores.

Por lo tanto, las mujeres siguen asumiendo una sobrecarga de trabajo que no ha visto respuesta con medidas de corresponsabilidad realmente eficaces desde otros ámbitos, como Administraciones, empresas y los propios hogares.

Además, esta situación es especialmente significativa en las familias monoparentales, ya que el 80% tienen como cabeza de familia a una mujer.

En el ámbito laboral, la brecha de género sigue siendo una realidad innegable, el 68% de las adaptaciones de la jornada, el 89% de las excedencias y el 95% de las jornadas reducidas están reconocidas a mujeres trabajadoras. Existen datos que demuestran que las interrupciones laborales para el cuidado de los hijos tienen consecuencias negativas duraderas en los ingresos de las mujeres debido a una pérdida de capital humano.

Estas dificultades, que ya existían de manera estructural en nuestro mercado laboral, no han hecho sino agravarse como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Como primera respuesta para tratar de paliar esta situación, se aprobó el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que en sus artículos 5 y 6 recogía una serie de disposiciones dirigidas a facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras con necesidades de cuidado por circunstancias relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19. No obstante, las medidas antes expuestas, constituyendo tanto de manera individual como en conjunto un avance positivo, no resultan suficientes para abordar las necesidades de conciliación y corresponsabilidad de las familias, ni con carácter general ni tampoco para atender a la situación excepcional que provocó la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar medidas para fortalecer lo establecido en la Agenda Europea por la Igualdad, reforzando recursos por parte del Gobierno de Aragón dirigidos a las políticas de igualdad, conciliación, corresponsabilidad y familias.

2. Mostrar el reconocimiento por parte de las Cortes de Aragón al importante papel y protagonismo de la mujer en nuestra sociedad, especialmente por su labor durante este último duro año provocado por la pandemia del COVID-19.

3. Reconocer como servicios esenciales todas las actividades y ocupaciones relacionadas con los cuidados, en especial aquellos vinculados a colectivos vulnerables (mayores, dependientes, discapacitados o menores, entre otros), los cuales a día de hoy son especialmente desempeñados por mujeres, destinando todas las ayudas económicas que sean necesarias.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico, publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar, en el marco de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, en la creación y desarrollo del cuerpo autonómico de prevención, extinción de incendios y salvamento, de acuerdo con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, con el fin de estudiar la integración de sus respectivos servicios, y a mejorar la coordinación de los servicios de emergencia aragoneses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a afrontar la creación, coordinación y prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el marco de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, con el desarrollo de una organización propia para garantizar la prestación de este servicio en todo el territorio de Aragón.

2. — Hasta el momento en el que se lleve a cabo por el Gobierno de Aragón la puesta en funcionamiento de una organización propia se promoverá la creación de un Consorcio u otra entidad asociativa gestora para la prestación de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento integrado por las administraciones públicas titulares de los citados servicios, así como aquellas que siendo competentes no dispongan de este servicio para desarrollar un modelo de coordinación y organización entre las instituciones prestadoras del citado servicio para garantizar y dar adecuada cobertura en condiciones de igualdad y homogeneidad a todo el territorio aragonés».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 446/20, sobre el plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 446/20, sobre el plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 95, de 28 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 426/20, sobre la creación del cuerpo de bomberos autonómico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 37/21, relativa a los planes de gestión de la Red Natura 2000.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a los planes de gestión de la Red Natura 2000.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Natura 2000 es el conjunto de espacios naturales protegidos de la Unión Europea, conformada por ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y por LIC (Lugares de Importancia Comunitaria). Enclaves geográficos donde se localizan los hábitats, especies de aves y de fauna y flora silvestre de interés en cada país comunitario con el fin de garantizar la permanencia de la biodiversidad.

En el *Boletín Oficial de Aragón* de 5 de febrero de 2021 se publicó el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de regulación de los planes de gestión de la Red Natura 2000?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en fiscalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Gobierno establece entre sus medidas «Favorecer el establecimiento de una fiscalidad diferenciada en las zonas del territorio afectadas por el problema de la despoblación», por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad?

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 39/21, relativa a la igualdad entre hombres y mujeres en medio de la actual situación de destrucción de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la igualdad entre hombres y mujeres en medio de la actual situación de destrucción de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha provocado una grave crisis social y económica que ha tenido un especial y lacerante reflejo en la destrucción del empleo femenino.

El año 2020 finalizó con unas cifras que reflejan esta realidad registrando 40.700 mujeres en paro frente a 34.900 hombres, tendencia que continúa en los primeros meses del año 2021. Esta situación de brecha laboral incide directamente en las políticas de igualdad provocando una mayor desigualdad entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en medio de la actual situación de destrucción de empleo?

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica.

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

Que ponga en marcha las medidas y cambios legislativos oportunos en los departamentos de Hacienda y Seguridad Social, al objeto de que los acreedores públicos flexibilicen las condiciones para las reestructuraciones de deuda de pymes y autónomos, con negocios viables, que se encuentren en situación de insolvencia.

Priorizar los Acuerdos Extrajudiciales de Pagos, por cuanto representan una mayor agilidad y satisfacción de las partes en contraste con los procesos judiciales».

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

La Presidenta de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que, tras la conclusión de los trabajos de la Ponencia Especial que, en su caso, se constituya en esta legislatura, y siempre que en la misma se alcance el consenso necesario, incluya en el siguiente plan normativo que se apruebe tras la conclusión de dichos trabajos en la Ponencia un proyecto de ley para la reordenación y distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas partiendo de la garantía y protección de la autonomía local, y que incorpore los acuerdos alcanzados en las Cortes y las aportaciones de los organismos y agentes representativos de las mismas, especialmente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.»

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 7/21, dimanante de la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/21, dimanante de la interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Moción, sustituir «e incluir las quitas en determinadas circunstancias» por el siguiente texto: «, por cuanto representan una mayor agilidad y satisfacción de las partes en contraste con los procesos judiciales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/21, dimanante de la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que, tras la reanudación y, en su caso, conclusión de los trabajos de la Ponencia Especial constituida la pasada legislatura, y siempre que en la misma se haya alcanzado el consenso necesario, incluya en el siguiente plan normativo que se apruebe tras la conclusión de dichos trabajos en la Ponencia un Proyecto de Ley para la reordenación y distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas partiendo de la garantía y protección de la autonomía local, y que incorpore las aportaciones de los organismos y agentes representativos de las mismas, especialmente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de preguntas de iniciativa ciudadana que figuran a continuación, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Javier Ortega Nebra relativa a movilidad de los empleados públicos entre las Administraciones públicas.

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a gestión de los espacios de la Red Natura 2000 en Aragón.

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 188/21, relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie en Francia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la trashumancia de ganado vacuno del valle de Broto a la zona de Gavarnie en Francia.

ANTECEDENTES

Mediante Orden AGM/469/2020, de 8 de junio, se establecían las condiciones y los requisitos necesarios para realizar la trashumancia del ganado vacuno desde el valle de Broto hasta los pastos comunales de la zona Gavarnie en Francia en el año 2020.

En noviembre de 2020 se detectó la presencia del virus de la lengua azul en una explotación de vacuno situada en el valle de Broto tras su regreso de la zona de pastos comunales de Francia.

La aparición del brote obligó a restringir los movimientos de ganado ovino y vacuno en un radio de 50 kilómetros en torno al municipio de Broto.

Asimismo, desde el Gobierno de Aragón se indicó que se deberán vacunar todas las reses de ovino y bovino que se encuentren en las explotaciones ubicadas dentro de ese perímetro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera acertada la decisión de autorizar la trashumancia de ganado vacuno a la citada zona de Gavarnie en Francia?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

*El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA*

Pregunta núm. 189/21, relativa a los desprendimientos producidos en la carretera A-1234.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los desprendimientos producidos en la carretera A-1234.

ANTECEDENTES

La carretera A-1234 soporta un tráfico de más de 3.000 vehículos diarios, tanto de turismos como de transporte de mercancías. Tráfico que se ve incrementado exponencialmente en los meses de verano.

Entre los P.K. 0+000 y 3+000 vienen produciéndose desprendimientos de la zona de ladera lateral con cierta asiduidad.

La carretera cuenta con una barrera de protección y un sobreebancho previstos para impedir que tierra o rocas lleguen con fuerza a la calzada.

Los últimos desprendimientos que se han producido han dejado algún espacio del sobreebancho de la carretera colmatados de piedras y tierra.

Al mismo tiempo existen varios puntos de la ladera, tanto de tierras como de rocas, que amenazan con caer con grave riesgo de ocupar la calzada y el consiguiente peligro para los vehículos que por la vía circulan diariamente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón proceder a la limpieza de los materiales que ocupan el sobreebancho de protección y qué medidas prevé adoptar para evitar los desprendimientos o minimizar su peligro en la A-1234?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 190/21, relativa a la modificación de la Ley General de Subvenciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley General de Subvenciones.

ANTECEDENTES

La Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica establecía en su Anexo el compromiso del Gobierno de Aragón para instar al Gobierno de España a modificar la Ley General de Subvenciones para que las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales se excluya la situación de morosidad con la administración como requisito para acceder a las mismas.

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Gobierno de Aragón y/o su Departamento al Gobierno de España instando al mismo a modificar la Ley General de Subvenciones para que las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales se excluya la situación de morosidad con la Administración como requisito para acceder a las mismas?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 191/21, relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por el COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la flexibilización de los criterios de aplazamiento de la deuda tributaria a las empresas afectadas por el COVID-19.

ANTECEDENTES

La Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica establecía en su Anexo el compromiso del Gobierno de Aragón para instar al Gobierno de España a flexibilizar los criterios en el aplazamiento de deuda tributaria una vez transcurrido el periodo de moratoria de aquellas empresas afectadas por la COVID-19.

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Gobierno de Aragón y/o su Departamento al Gobierno de España instando al mismo a flexibilizar los criterios en el aplazamiento de deuda tributaria una vez transcurrido el periodo de moratoria de aquellas empresas afectadas por la COVID-19?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 192/21, relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la articulación de medidas de devolución rápida del IVA.

ANTECEDENTES

La Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica establecía en su Anexo el compromiso del Gobierno de Aragón para instar al Gobierno de España a articular medidas de devolución rápida del IVA y contemplar un mejor tratamiento para el contribuyente del IVA repercutido y no cobrado por causa de morosidad, que en la actualidad impacta sobre la tesorería.

PREGUNTA

¿Se ha dirigido el Gobierno de Aragón y/o su Departamento al Gobierno de España instando al mismo a articular medidas de devolución rápida del IVA y contemplar un mejor tratamiento para el contribuyente del IVA repercutido y no cobrado por causa de morosidad, que en la actualidad impacta sobre la tesorería?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 193/21, relativa al nuevo Plan de Mediación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Plan de Mediación.

ANTECEDENTES

El Decreto 12/2015, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, creo el Centro Aragonés de Coordinación en materia de mediación, iniciativa que supone una clara apuesta por la mediación en Aragón.

El impulso a la mediación por parte de este Centro de Coordinación se materializó en la elaboración de un Plan de Mediación de Aragón 2016-2019 donde se recogía la planificación de acciones de mediación a desarrollar por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, delimitando ejes estratégicos de actuación para el desarrollo del mismo.

Sin embargo, no parece que se haya dado continuidad al citado Plan de Mediación, al menos hasta la fecha. Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento impulsar un nuevo Plan de Mediación y cuáles van a ser los ejes estratégicos a desarrollar en su caso?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 194/21, relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al sector de parques y ocio infantil.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la pandemia en España, las autoridades sanitarias señalaron a los niños y niñas como importantes agentes de transmisión del virus.

Como en los adultos, el ocio infantil ha cambiado de forma drástica con la llegada de la COVID-19 y trata de recuperarse sin mucho éxito, dado que los constantes cambios de nivel de alerta en Aragón debido a los datos epidemiológicos no favorece la recuperación económica de este sector. Los parques infantiles y locales de ocio infantil se encuentran impedidos para desarrollar su actividad desde hace meses, sin que existan certezas de la posible apertura en un futuro cercano.

En muchos de estos locales se han tomado medidas para acondicionarlos a las exigencias sanitarias que permitirían su apertura, pero todavía no pueden ejercer su actividad debido a que desde el 4 de enero, en virtud del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, se declaró nuevamente el nivel de alerta sanitaria 3 agravada, por lo que muchos negocios de este sector se están viendo abocados al cierre.

El sector del ocio infantil necesita urgentemente ayudas directas y específicas para poder sobrevivir.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Va a aprobar el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, un paquete de ayudas directas para el sector de parques y ocio infantil en aras de ayudar al fomento y recuperación del sector?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 196/21, relativa al nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Universidades ha presentado un borrador del nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español que elimina la posibilidad de la fórmula 3+2, tres años de grado y 2 de máster, permitiendo únicamente que los estudios de grado sean de 240 créditos (4 años de duración).

En nuestra comunidad autónoma, la oferta de estudios oficiales de Grado actual contempla ambas modalidades de 3 y 4 años.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que ha realizado o realizará el Departamento de Ciencia y Universidad en relación con este nuevo decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 197/21, relativa a un nuevo parque tecnológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un nuevo parque tecnológico.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la iniciativa del Gobierno de Aragón de la creación de un nuevo parque tecnológico en Villanueva de Gállego, con un uso dominante en el nuevo polígono de industria innovadora, de tecnologías de la información y comunicación y de centros de datos.

En nuestra comunidad autónoma ya existe un parque tecnológico dedicado al campo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), el Parque Tecnológico Walqa, ubicado a 8 kilómetros de la ciudad de Huesca. Desde 2002, Walqa ha actuado como un instrumento vertebrador para contribuir al desarrollo de la provincia de Huesca y de Aragón, generando empleo en sectores altamente tecnificados.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios de vertebración y cohesión territorial se han tenido en cuenta desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para la creación de un nuevo parque tecnológico en la comunidad autónoma?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 198/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón.

ANTECEDENTES

La vigente crisis sanitaria provocada por la COVID-19 anexó de manera indefectible una crisis económica de efectos y consecuencias sin precedentes en el período de entreguerras. En la actual crisis, la acción pública masiva y precisa se torna absolutamente fundamental, sin que hoy sea discutible el papel decisivo que deben abanderar los poderes públicos con la inyección ingente de fondos y recursos en la economía real.

En una situación como la que estamos viviendo, sin intervención pública los mercados no podrían reaccionar, ni los mercados reales, ni los mercados financieros.

La crisis económica generada por la COVID-19 es brutal, tanto de oferta, con la caída de la producción, como especialmente de demanda, con una merma de la renta disponible a corto y medio plazo, y especialmente muy severa como consecuencia del cierre de negocios, caída de ventas, pérdida de empleos, ERTE y demás.

Al mismo tiempo, la crisis también afecta a los circuitos financieros, esenciales para mantener la liquidez de las empresas y negocios.

Es verdad que delante de una crisis sanitaria (incierto en el tiempo) las soluciones a la crisis económica son igualmente complejas. Nadie tiene un manual para actuar delante de este tipo de situaciones sin precedentes.

Pero sí podemos observar qué han hecho los gestores públicos en otras comunidades autónomas y, especialmente, qué les ha funcionado.

Fundamentalmente comunidades como Madrid o Andalucía que crean empleo.

La crisis generó determinadas certezas, también en Aragón: caída de la actividad económica y del empleo y la afectación intensa en Aragón de sectores como los autónomos, comercio, hostelería, ocio y la industria ligada al sector del automóvil especialmente, con una menor intensidad en la industria, y manteniendo una afectación importante al sector campoolimentario.

87.158 parados en nuestra comunidad autónoma. En el último año, con la gestión del cuatripartito en Aragón han pasado a engrosar las listas del paro 55 personas cada día. Un auténtico drama.

Aragón destruye empleo a uno de los ritmos más elevados de España, y solo comunidades Como Baleares o Canarias arrojan una pérdida mayor de empleo.

Los terceros últimos de la clase. Un mal dato para los aragoneses.

Y eso ha sucedido con sus políticas.

Hoy, los aragoneses cuestionan las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, cuestionan la poca o nula amplitud de las mismas, la escasa priorización y la poca creatividad en la respuesta a los problemas.

Porque sus políticas no han funcionado, y por ello deberían hacer autocrítica y un cambio de rumbo copiando de las comunidades en las que sí han funcionado sus políticas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón el establecimiento, por fin, de ayudas directas a las personas autónomas y a las micropymes aragonesas, tal como ocurre en otras comunidades autónomas?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 199/21, relativa a ayudas específicas al trabajador autónomo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas específicas al trabajador autónomo en Aragón.

ANTECEDENTES

Es un hecho que en Aragón, a diferencia de otras comunidades autónomas de España, no se ha concedido ayudas directas a los autónomos.

Desde enero de 2020 hasta diciembre de 2020 se ha producido una drástica y dramática baja continuada de autónomos en Aragón, con una pérdida total de casi 2.000 autónomos.

Si lo comparamos con otras comunidades de España, Aragón es una de las que más autónomos pierde de toda España.

En Galicia (PP), Asturias (PSOE) y muchas comunidades han dado ayudas directas a todos los autónomos. Complementarias a las que se han puesto en marcha por el Gobierno central; con una acogida a estas ayudas de alrededor del 70% de los autónomos de estas comunidades.

En Aragón no han podido acogerse los autónomos a estas ayudas porque el cuatripartito no ha puesto a disposición de los autónomos ni un solo euro a su disposición a lo largo del año 2020, a lo largo de toda la pandemia; porque no han querido, o porque no han sabido.

El Gobierno de Aragón no ha desarrollado ninguna iniciativa específica para poder ejercitar un plan de rescate al trabajador autónomo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a desarrollar el Gobierno de Aragón una iniciativa específica que contemple ayudas directas y un plan de rescate para el trabajador autónomo?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 200/21, relativa a las medidas tomadas y las planificadas para crear proyectos generadores de alto valor económico y de empleo en relación con el desarrollo de los distintos corredores de transporte de mercancías que se están impulsando actualmente en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas y las planificadas para crear proyectos generadores de alto valor económico y de empleo en relación con el desarrollo de los distintos corredores de transporte de mercancías que se están impulsando actualmente en España.

ANTECEDENTES

Tras un año inmersos en una crisis económica sin precedentes debido a la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.

En estos momentos, las previsiones de crecimiento para este 2021 del Observatorio Regional de BBVA Research rebajan el crecimiento de la economía aragonesa, situándolo en el 5,6%, frente al 6,2% de anteriores informes. Si bien para el año 2022 se estima que el PIB de Aragón crecerá el 6,4%, se encontrará por debajo de la media española del 7%.

Por otra parte, Aragón ha perdido en el último año 23.100 puestos de trabajo y ha sumado 15.900 parados más, tres de cada cuatro mujeres.

Entre los sectores clave definidos en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica se identifica el de la logística. El mismo tiene un importante efecto generador de empleo, de creación de empresas y está inexorablemente conectado con el desarrollo del transporte de mercancías.

En este sentido, es fundamental para nuestra comunidad el avance del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Como han señalado en múltiples ocasiones los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja (COIIAR) y de la Comunitat Valenciana (COIICV), va a producir un aumento de la cota ferroviaria de transporte de mercancías y la permeabilización del transporte en el cuadrante nororiental de la península ibérica, mediante la conexión de los puertos marítimos de los dos Corredores europeos en España (Atlántico y Mediterráneo), siguiendo las directrices de la Unión Europea.

Para ello, es fundamental el apoyo y la presión del Gobierno de Aragón, más en cuanto de su rápido desarrollo y ejecución depende la posibilidad de contar con Fondos Europeos para el mismo.

La importancia para Aragón de quedar conectada con todos los corredores que se están planificando en España (en el marco de la Estrategia de la UE, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) es clave para su visibilidad como polo de atracción de inversiones y empresas, nacional e internacional.

Ahora bien, esta interconexión debe estar continuada en paralelo con el favorecimiento y planificación de proyectos económicos e industriales que generen valor añadido y reactiven la economía y la creación de empleo, estable y de calidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Departamento de Economía, Planificación y Empleo y cuáles piensa tomar para que se creen proyectos generadores de valor económico y de empleo en Aragón en relación con el desarrollo de los distintos corredores de transporte de mercancías que se están impulsando actualmente en España?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 203/21, relativa a las dificultades crecientes del pastoreo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las dificultades crecientes del pastoreo en Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos diez años han desaparecido el 40% de los productores de ovino del Matarraña. Las difíciles condiciones de precios, los costes y las condiciones que podría plantear la futura PAC complican el relevo generacional. La situación no es mejor en otras zonas de Aragón: en la provincia de Zaragoza el censo de ovejas se ha reducido drásticamente y la caída del consumo en los restaurantes por la pandemia amenaza con seguir diezmando a un sector sostenible y vertebrador para Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo están impulsando desde su departamento para sostener una actividad esencial como es el pastoreo y favorecer la venta directa en unas condiciones justas?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 204/21, relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

ANTECEDENTES

Miembros del Gobierno de Aragón, de los partidos políticos con representación en Las Cortes, de los agentes sociales aragoneses y de la FAMCP acordaron en junio de 2020 la puesta en marcha de 273 propuestas políticas, sociales, económicas y medioambientales dentro de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica encaminada a reducir el impacto del COVID. Dentro del documento se consensuaron 21 objetivos de desarrollo rural y del sector primario, 8 sobre medio ambiente y otro más referido a la conectividad digital en el medio rural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las propuestas que dependen de su departamento dentro de la Estrategia de Recuperación?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 195/21, relativa a la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2017.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España adeuda a la Comunidad Autónoma de Aragón 86 millones de euros correspondientes a la liquidación del IVA del mes 13 del año 2017. El Presidente Lambán se comprometió el 30 de enero de 2020 a reclamar judicialmente dicha cantidad de IVA si el Gobierno de España no respondía formalmente a la reclamación realizada por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha renunciado el Gobierno de Aragón a la reclamación de la cantidad de IVA pendiente correspondiente al ejercicio 2017, tal y como se comprometió en las Cortes de Aragón? En caso de respuesta negativa, ¿qué actuaciones de carácter administrativo y/o judicial se han llevado a cabo para efectuar dicha reclamación?

Zaragoza, 2 de marzo de 2021.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 201/21, relativa a la carretera A-130.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-130.

ANTECEDENTES

La carretera A-130, de Monzón a Ontiñena, es una carretera que circula por la margen derecha del río Cinca y pertenece a la Red básica de carreteras de Aragón. En febrero de 2009 se inauguró la variante de Pomar de Cinca, quizá la actuación más significativa de los últimos años. Se ha actuado en el firme sobre todo a la salida de Monzón hasta el polígono la Armentera, pero podríamos decir que la práctica totalidad de la carretera necesita mejoras en el firme.

El tramo hasta el desvío de Conchel es el que presenta más tráfico diario, al estar los municipios incorporados de Cochel y Selgua. Para los habitantes de estas localidades es una reivindicación histórica, con más de 20 años de reclamaciones por parte de las asociaciones de vecinos de ambas localidades. Además, la incorporación de Conchel es de alta siniestralidad por el tráfico que circula y la dificultad de la incorporación.

Los tramos comprendidos entre Estiche, Santalecina y Alcolea de Cinca presentan un gran deterioro de la superficie de la carretera. Además, se trata de un tramo recto, estrecho, sin arcén y encajonado entre cultivos, lo que hace que su estado sea probablemente el peor de la A-130.

La Comisión de Vertebración del Territorio aprobaba por unanimidad una proposición no de ley el pasado año para instar al Gobierno de Aragón a que acometa las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en la carretera A-130 que une las localidades oscenses de Monzón y Ontiñena y a que, con la mayor brevedad posible, disponga una reforma integral de la citada vía.

En algún tramo que discurre por poblaciones se va a iniciar la solución al haber sido incluido en el plan de travesías.

En una visita a la zona tras un desprendimiento, el Consejero manifestó a los medios de comunicación: no necesariamente requeriría entrar en los presupuestos, sino que podría acometerse con cargo a los contratos de conservación ordinaria en función de la solución que se plantee.

Ante la situación anteriormente expuesta:

PREGUNTA

¿Tiene prevista su consejería tomar algún tipo de iniciativa respecto a la vía A-130 para darle un solución integral? En caso afirmativo, ¿la solución se plantea como inversión ordinaria en los presupuestos, como contratos de conservación o tiene previsto adjudicarlo para el futuro plan extraordinario de carreteras anunciado por su consejería?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 202/21, relativa a las medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de abril de 2020, los responsables de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales fueron citados a comparecer ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En aquella citación la Inspección de Trabajo adjuntó una diligencia que contenía un requerimiento en materia preventiva para que en el plazo de 2 meses se adoptarán una serie de medidas necesarias para subsanar las deficiencias detectadas previamente por la Inspección de Trabajo tanto en las dependencias del Registro Civil de Zaragoza como en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y asimismo al Juzgado de Primera Instancia 12 bis, conocido como el de cláusulas suelo, todos ellos de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

Han transcurrido los dos meses, incluido el tiempo de suspensión del plazo que se decretó con motivo de la pandemia por COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para cumplir con el requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tras la visita que efectuó a los edificios Vidal de Canellas y Fueros de Aragón de la Ciudad de La Justicia de Zaragoza el pasado 19 de febrero de 2020?

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 205/21, relativa a la campaña para la sensibilización sobre la actividad física de promoción con Aragón TV y Aragón Radio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones

Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña para la sensibilización sobre la actividad física de promoción con Aragón TV y Aragón Radio.

ANTECEDENTES

La Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, en su apartado 132, propone realizar campañas de promoción para la sensibilización o que tengan como objetivo retomar y recuperar los niveles de actividad física que había previos a la COVID-19, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pases se han efectuado en Aragón TV y en Aragón Radio de los spots que comprende la campaña de promoción para la sensibilización o que tengan como objetivo retomar y recuperar los niveles de actividad física que había previos a la COVID-19?

Zaragoza, a 8 de marzo de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 78/21, relativa a la compensación a los ayuntamientos dentro de los espacios naturales protegidos para 2021 (BOCA núm. 106, de 03/02/2021).

La dotación económica aprobada en el Presupuesto 2021 asciende a 2 millones de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria de del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: 14 060 5332/ 460123 / 91002, PEP 2018/000072, denominada «Compensación Ayuntamientos dentro de Espacios Naturales Protegidos», que se transferirá a los municipios beneficiarios con la máxima celeridad posible que permiten los procedimientos administrativos de aplicación.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 103/21, relativa a menores en situación de vulnerabilidad (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).

La partida destinada por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, dentro de epígrafe «Menores» corresponde exclusivamente al presupuesto destinado a atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes atendidos desde el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia dentro del ámbito de sus competencias de protección a la infancia y atención a los menores en conflicto social. Por tanto, atiende a los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y/o maltrato, y con riesgo de ser separados de su entorno familiar por dificultades en el mismo. Por tanto, no responde, en ningún caso, a la atención específica a las situaciones de vulnerabilidad social

derivadas de dificultades socioeconómicas, laborales o de inserción de las familias en las que están inmersos los niños/as.

Teniendo esto en cuenta, informamos que la reducción en el cálculo presupuestario entre 2020 y 2021 se encuentra íntegramente en la partida destinada a los recursos de atención residencial a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, y es motivado porque la previsión en 2020 fue de 3.074.000 euros. Dada la disminución en la llegada de niños/niñas migrantes a nuestra Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2020 y el coste real de los servicios y valoración de la necesidad durante el año 2021, esa partida ha quedado prevista en 2.686.550 euros, una diferencia de 1.017.450 euros, de los que más de 500.000 han sido destinados a incrementar el resto de conceptos y recursos de atención a los niños, niñas y adolescentes en desprotección y con medida judicial por conflicto social.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2021.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 106/21, relativa a la construcción de infraestructuras educativas en el año 2021 (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).

Centros educativos cuya ejecución está prevista en 2021:

- Transformación CEIP Val de la Atalaya en CPI. Presupuesto previsto: 4.636.034,67 €.
- Construcción de 12 unidades de Primaria en el CPI Parque Venecia, Fase II.

Presupuesto estimado: 3.075.785,95 €.

- Construcción de 9 unidades de infantil y gimnasio en el CEIP María Zambrano.

Presupuesto estimado para 2021 de 840.531,16 €.

- Construcción de aula de secundaria para la transformación del CEIP Rosales del Canal en CPI. Presupuesto en 4.371.252,99 €.
- Obras de construcción de 12 unidades de Educación Primaria en el CPI Soledad Puértolas. Presupuesto previsto: 5.273.440,87 €.
- Construcción de la última fase de primaria del CPI Valdespartera III. Presupuesto estimado para 2021, 519.426,27 €.
- Transformación del CEIP San Jorge en CPI con una anualidad prevista estimada para el 2021 de 4.203.671,43€. con el objeto de realizar una ocupación parcial del edificio a los 9 meses, siendo 16 meses el plazo total.
- Continuación de las obras de transformación del CEIP Julio Verne en CPI con una estimación de la inversión para 2021 de 634.501,70 €.
- Inicio de las obras de construcción de nuevo CEIP Ricardo Mur, en Casetas, de sustitución del edificio actual, con un presupuesto estimado para 2021 de 877.433,14 €.

La entrada en vigor del Plan de Infraestructuras educativas 2021-2025 se ha demorado a causa de dos importantes cuestiones:

En primer lugar, por la suspensión generalizada de trámites administrativos debida a la crisis sanitaria, y, entre ellos, la paralización de un número importante de infraestructuras educativas, lo que supuso la ampliación del periodo de vigencia del Plan anterior, 2016-2020. No obstante, una vez reactivada la tramitación administrativa, continuaron todos los trabajos para reanudar las obras y, a fecha de hoy, varias de las obras pendientes están en proceso de licitación (los CPI Val de la Atalaya, Parque Venecia, Soledad Puértolas, San Jorge y Rosales del Canal).

En segundo lugar, el nuevo Plan se ha demorado por la aprobación de dos líneas de financiación, Fondos REACT-EU y Fondos estatales —Next generation—, a través de las cuales se canalizará la ejecución de obras que inicialmente se iban a contemplar en el futuro Plan y que a la vista de las nuevas líneas de financiación deben reprogramarse para cumplir con las condiciones que determina su normativa reguladora. En el caso de los fondos europeos se exige que se lleven a cabo en un determinado periodo de tiempo (2021-2022). Las obras que se realicen para mejorar la eficiencia energética, como el cambio de cubiertas y ventanas previstas en el proyecto del Plan, deben enmarcarse en las actuaciones de remodelación.

Una vez se determine qué actuaciones se incluyen en estas líneas de financiación, se aprobará el nuevo Plan de Infraestructuras educativas.

Fondos REACT-EU. Su uso para llevar a cabo infraestructuras educativas se enlaza con la medida 199 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica: «La Comunidad Autónoma tiene pendiente la realización de infraestructuras esenciales tanto en materia sanitaria como educativa y de comunicaciones. Se mantendrá la inversión pública prevista en infraestructuras en servicios públicos esenciales como hospitales, centros educativos e infraestructuras viarias (...).».

- Construcción 12 unidades de primaria fase2 CPI Valdespartera III.
 - Construcción del nuevo CEIP Ricardo Mur (sustitución edificio actual).
 - Construcción aula de secundaria del CPI Julio Verne.
 - Construcción infantil y gimnasio CEIP María Zambrano.
 - Ampliación IES Rodanas de Épila para ampliar su oferta de FP.
 - CEIP de Ayerbe.
 - Edificio infantil y primaria CEIP Isidoro Gil de Saz de Sos del Rey Católico.
 - CRA María Moliner de El Burgo de Ebro.
 - CPIFP San Blas.
- Adecuación espacios varios centros comunidad autónoma.
- Aula de Secundaria del CPI Zaragoza Sur.
 - Ampliación Secundaria IES Rodanas de Épila.
 - Construcción 12 unidades de primaria fase 2 en el CPI Soledad Puértolas.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 109/21, relativa a los impactos ecológicos de las granjas de visones y la previsión de su erradicación (BOCA núm. 108, de 09/02/2021).

Pregunta 1:

¿Han recibido las granjas de visón americano ayudas públicas o subvenciones de cualquier tipo por parte del Gobierno aragonés en el periodo 2010-2020?

En Aragón sólo hay una explotación de visones situada en La Puebla de Valverde (Teruel) y no ha recibido ninguna subvención ni apoyo económico por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ya que este tipo de actividad no es subvencionable por ninguna línea de ayuda que tiene el departamento.

Pregunta 2:

¿Qué estrategia tiene el Gobierno para evitar el impacto ambiental de las granjas peleteras de visón americano?

La granja existente en Aragón se ha adaptado a las exigencias que establece la normativa en cuanto a los elementos estructurales que tienen que tener este tipo de explotaciones, con el objetivo de impedir el acceso de los animales al exterior de la explotación. Así, la granja tiene un vallado perimetral de obra que impide que los animales que se escapan de las jaulas acaben en el medio ambiente; de hecho, desde que la granja se adaptó a la normativa no ha habido ninguna fuga de animales al exterior de la misma.

Pregunta 3:

¿Ha desarrollado el Gobierno alguna campaña para erradicar visones americanos en el medio natural? Si es así, ¿cuánto se ha invertido en el periodo 2015-2019?

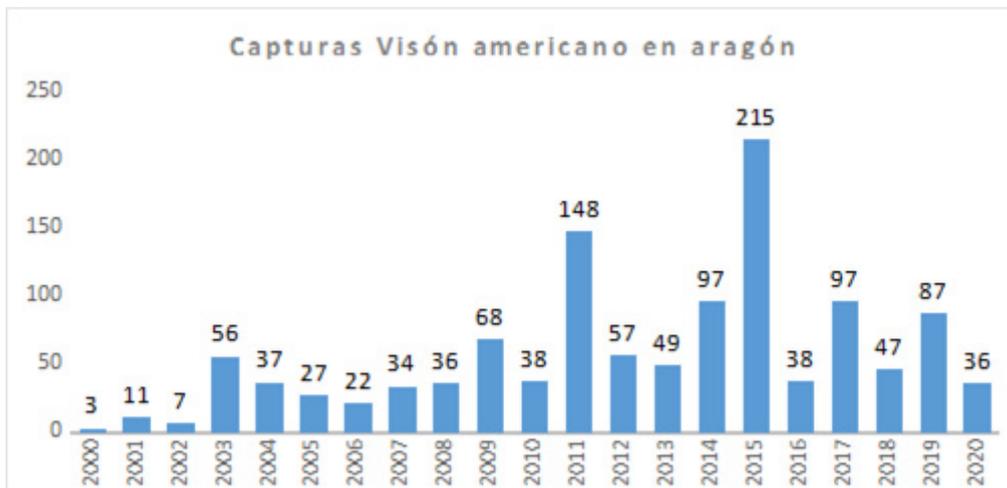
En Aragón se están llevando a cabo campañas de trampeo del visón americano desde 2002, aunque se realizaron algunas capturas aisladas con anterioridad. La finalidad es extraer a esta especie exótica del medio natural y evitar así su expansión y las afecciones que genera sobre las especies nativas. La intensidad y constancia se ha visto incrementada en los últimos años.

Las primeras campañas se realizaron por la cuenca del río Mijares, foco de dispersión inicial, aunque, pese al esfuerzo invertido la especie continuó ampliando su área de dispersión hasta alcanzar los ríos Turia y Jiloca en el año 2008. En años posteriores, las campañas de trampeo han ido ampliándose a nuevos cauces del territorio aragonés como el Jalón, el Bergantes, el Guadalope y el Matarraña, así como a los cursos limítrofes con Cataluña en la parte sudeste de Huesca, donde también ha sido detectada la especie americana.

La metodología de captura y la intensidad de los trampeos han ido variando a lo largo del tiempo, pasando de resultados un tanto irregulares al principio, que se mejoraron con el incremento del esfuerzo y del área geográfica incluida en las campañas a partir de 2009. A partir de 2015, con el apoyo del Programa Financiero LIFE de la UE (LIFE Lutreola Spain; LIFE13 NAT/ES/001171) y con la adopción de una nueva metodología de trampeo, se ha producido un considerable incremento del éxito de capturas por unidad de esfuerzo. Así, el uso sistemático de esta nueva metodología entre el 2015 y el 2018 ha permitido disminuir de forma significativa el número de ejemplares de visón americano en todas las cuencas y, con ello, poder ser mucho más optimistas sobre la posibilidad de conseguir el control e incluso la erradicación de la especie en Aragón. En CCAA vecinas, el empleo de esta nueva metodología ya ha llevado a la erradicación total del visón americano en algunas cuencas locales.

En Aragón, el descenso en el número de captura en algunos de los ríos donde se ha mantenido en esfuerzo de trampeo desde 2015 también resulta significativo, aunque la constancia en las próximas temporadas resultará determinante para poder conseguir el objetivo del control de la especie exótica.

En el gráfico adjunto se recoge la evolución anual en el número de capturas de visón americano en Aragón desde el año 2000.



La evolución del coste económico de las campañas de control se recoge en la siguiente tabla, con datos desde 2005. Debe tenerse en consideración que a partir de 2015 comienza a aplicarse la nueva metodología de trampeo y captura, lo que ha permitido incrementar la eficacia y se espera que, si puede mantenerse el esfuerzo, fomentará el descenso paulatino de capturas en los próximos años.

AÑO	PRESUPUESTO INVERTIDO (€)	N.º CAPTURAS
2005	14.513	27
2006	14.513	22
2007	14.513	34
2008	14.513	36
2009	42.677	68
2010	63.199	38
2011	99.597	148
2012	30.638	57
2013	30.019	49
2014	14.000	97
2015	56.782	215
2016	49.859	38
2017	45.675	97
2018	107.918	47
2019	122.162	87
2020	106.310	36*

* Calendario de trampeo afectado por restricciones de movilidad

Evolución de gasto para el control de visón americano en Aragón y de las capturas de la especie (periodo 2005-2020)

Pregunta 4:

¿Existe previsión para prohibir estas granjas en Aragón como ya han hecho más de una decena de países europeos?

La prohibición planteada excede a las competencias del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 113/21, relativa al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad (BOCA núm. 108 de 9/02/2021).

Como ya se indicó en el momento de dar respuesta a la Moción de la que deriva este seguimiento, la palabra «registro» no es la más adecuada, ya que no existe un registro público en el que consten las familias monoparentales.

El número de familias monoparentales acreditadas mediante el carné correspondiente se publica en la web del Gobierno de Aragón y se facilitan los datos a los medios de comunicación siempre que así se ha solicitado.

Del mismo modo, en la web <https://www.aragon.es/-/familiasmonoparentales> queda explicado de manera pormenorizada el procedimiento para obtener el reconocimiento de familia monoparental.

Se han realizado unos vídeos explicativos que resumen qué es una familia monoparental y cómo acreditar esta situación en el Gobierno de Aragón.

Probablemente, serán presentados en la conmemoración del Día Internacional de las Familias (15 de mayo).

La respuesta a la pregunta relacionada con qué recursos de conciliación han utilizado las familias monoparentales supera nuestras competencias.

Desde esta Dirección General solo se pueden facilitar los datos relacionados con los proyectos de impulso a la conciliación derivados de las subvenciones de apoyo a las familias correspondientes al año 2020.

Se recuerda que esta convocatoria incluye de manera específica la subvención a aquellos proyectos dirigidos a las familias monoparentales, por cuanto son una estructura familiar que presenta especiales dificultades tanto para conciliar la vida personal, familiar y laboral, así como otras necesidades socioeconómicas.

La Orden CDS/803/2020, de 19 de agosto, por la que se convocan subvenciones para el año 2020, para la realización de Programas de Apoyo a las Familias de Aragón por las entidades sin ánimo de lucro incluye tres líneas subvencionables:

A) Proyectos dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el cuidado y protección de menores que contemplen alguna/s de las siguientes actuaciones:

B) Proyectos dirigidos al fomento de la parentalidad positiva y a la reducción de la violencia familiar mediante actuaciones dirigidas a:

C) Proyectos dirigidos a la atención y apoyo a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada de su situación sociofamiliar.

** Los proyectos dirigidos de forma exclusiva a familias monoparentales recibían en la valoración del proyecto un incremento de 5 puntos sobre la puntuación total.

Se indican a continuación los resultados extraídos la convocatoria de subvenciones del año 2020:

- ✓ Número de familias monoparentales beneficiarias: 3495 (en las tres líneas de subvención).
- ✓ Número de proyectos en los que las familias monoparentales han sido beneficiarias (en las tres líneas de subvención): 153.
- ✓ Número de proyectos dirigidos a fomentar la conciliación de forma específica en las familias monoparentales: 18.

En el último trimestre del año, y como experiencia piloto, se puso en marcha un servicio de cuidado a domicilio para atender las necesidades de conciliación de aquellas familias con hijos/as menores de 14 años afectadas la aplicación de protocolos de la COVID-19 del centro educativo que residan en la ciudad de Zaragoza. El servicio fue ofrecido en exclusiva a familias víctimas de violencia de género, familias numerosas, familias monoparentales y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para llevar a cabo la atención de estas familias por parte de la entidad adjudicataria se estableció coordinación con las entidades más representativas de cada estructura. La memoria de este servicio evidencia que, de las siete intervenciones con familias que se llevaron a cabo, seis fue con familias monoparentales. Destacar la satisfacción tanto de las familias como de las entidades por la implementación de este servicio.

Con respecto a las comarcas o municipios que ofrecen recursos a las familias monoparentales, indicar que, de nuevo, excede de nuestras posibilidades. No obstante, se ha establecido colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para potenciar la adopción de medidas por parte de las entidades locales y comarcales.

Se mantiene contacto directo y continuo con las entidades representativas de las familias monoparentales para compartir iniciativas, intercambiar necesidades y proyectos.

¿Qué publicidad y por qué medios se han difundido los recursos de conciliación apoyados desde las subvenciones del departamento?

¿En qué comarcas se han implantado proyectos? ¿Hay alguna comarca que no disponga de este recurso?

Todos los proyectos que han sido subvencionados en la convocatoria de subvenciones de programas de apoyo a las familias, correspondiente al año 2020, se publican en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Concretamente, la Orden CDS/50/2021, de 2 de febrero, da publicidad a las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del año 2020, en la Dirección General de Igualdad y Familias (BOA 17/02/2021).

Por otro lado, en la web del Gobierno de Aragón, en el apartado dirigido a las familias, se ha publicado una relación de las subvenciones concedidas en materia de conciliación, indicando la entidad que lo lleva a cabo, así como la descripción del proyecto.

Cada una de las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de las subvenciones disponen de sus propios medios de difusión de las actividades.

Durante el año 2020 no fue posible la publicación de la convocatoria que anualmente se dirigía a las comarcas aragonesas para el desarrollo de servicios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La pandemia de la COVID-19 alteró los presupuestos públicos, siendo necesario priorizar los gastos directamente relacionados con la crisis sociosanitaria. Las comarcas y municipios debían financiar con sus propios medios los diferentes proyectos de atención a las familias. Se debe tener en cuenta que muchos de los recursos que hasta ahora se han desarrollado para facilitar la conciliación de las familias este año no han podido ponerse en marcha debido a las restricciones socio sanitarias.

No obstante, la convocatoria publicada y dirigida a las entidades sociales sin ánimo de lucro ha tenido impacto directo en el territorio. Recordar que, al tratarse de una convocatoria de concurrencia competitiva, todas las entidades sociales de Aragón podían presentar sus proyectos.

De los datos extraídos de la convocatoria, se comprueba que se han desarrollado proyectos de impulso a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las siguientes comarcas:

Somontano de Barbastro, Bajo Aragón, Hoya de Huesca, Comunidad de Teruel y Comarca de Zaragoza. Además, en Valdejalón y Calatayud se han desarrollado proyectos dirigidos al fomento de la parentalidad positiva y a la atención de familias en situación de vulnerabilidad.

** La pregunta relacionada con el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales no es competencia de esta Dirección General.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2021.

La Consejera de Ciudadanía
Y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 116/21, relativa a la inclusión de la Policía Local de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación del COVID-19 (BOCA núm. 112, de 17/02/2021).

En el siguiente enlace se puede consultar el grupo de priorización en el que está incluido el personal que desempeña funciones esenciales, dentro del cual se encuentra la Policía Local:

<https://www.vacunacovid.gob.es/preguntas-y-respuestas/cuando-me-vacuno>

Zaragoza, a 1 de marzo de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que la Sra. Consejera informe sobre las negociaciones llevadas a cabo con los ayuntamientos aragoneses para consensuar su participación para la puesta en marcha de un «plan de choque» para sectores económicos afectados por las restricciones de la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los datos facilitados por el Gobierno de España acerca de las muertes en residencias aragonesas a consecuencia de la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas previstas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para ayudar a los agricultores y cooperativas aragonesas que han visto diezmada sus cosechas por la plaga del Sharka.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Proyecto de Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la comparecencia de

la Consejera de Sanidad ante el Pleno, para informar sobre el presente y futuro de las infraestructuras sanitarias en el Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 60, de 17 de junio de 2020, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, para informar sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la COVID-19, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad presentada para su tramitación ante el Pleno pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, para informar sobre el Plan de adecuación de las medidas sociales y económicas a la situación de la COVID-19 en Aragón, publicada en el BOCA núm. 94, de 21 de diciembre de 2020, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

Se ordena la publicación de este cambio en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente de la Sociedad de Promo-

ción y Gestión del Turismo Aragonés ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés durante el año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones en materia de promoción del turismo en nuestra comunidad previstas por parte de la Sociedad a lo largo del año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón para impulsar nuevos sectores emergentes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las funciones que esté llevando a cabo en relación con la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón, así como con la economía circular.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma 2.º Instituto Público Monzón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma 2.º Instituto Público Monzón ante la citada Comisión, al objeto informar sobre la saturación del IES José Mor de Fuentes y solicitar la construcción de un segundo instituto público en Monzón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Fundación Adislaf ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Fundación Adislaf ante la citada Comisión, al objeto de exponer la situación de los centros de Adislaf a consecuencia de la pandemia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre la política tributaria que va a regir en Aragón

durante la presente legislatura y su impacto presupuestario, publicada en el BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón en la Ley de Presupuestos 2020 para establecer una fiscalidad diferenciada en las zonas afectadas por la despoblación en Aragón, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre las conclusiones del Informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 2017, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre la repercusión en la sostenibilidad económica de la Comunidad Autónoma de Aragón de la implementación del acuerdo entre el Partido Socialista y Unidas Podemos para conformar el Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre el posicionamiento de Aragón en el debate sobre la reforma del modelo de financiación autonómica ante la situación política planteada con los acuerdos con los partidos nacionalistas para la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto en el ejercicio 2019 y las consecuencias inmediatas sobre el presupuesto del ejercicio 2020, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre el Fondo COVID anunciado por el Ministerio de Hacienda y todas las medidas relacionadas con la dotación de liquidez por parte del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Aragón para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de com-

parecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno para informar sobre la realización de una evaluación de las medidas adoptadas para mejorar el programa de atención telemática en los centros de atención primaria de Aragón, publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, han elegido vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón, a D.ª Blanca Grimal Monzón en sustitución D.ª Tatiana Cardenal Orta.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 11 y 12 de marzo de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 25 de febrero de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente.

Se relacionan a continuación los asistentes presenciales y las solicitudes de voto no presencial, que han sido comunicados por cada grupo parlamentario.

Por el G.P. Socialista asisten de forma presencial, además del Presidente, Sr. Sada Beltrán, y la Vicepresidenta Primera, Sra. Rodrigo Pla, el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Canales Miralles, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Gimeno Gascón, el Sr. Guillén Izquierdo, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, el Sr. Peralta Romero, el Sr. Pueyo García, el Sr. Sabés Turmo, la Sra. Sánchez Garcés, el Sr. Urquizu Sancho, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Arellano Badía, la Sra. Gimeno Gascón, la Sra. Canales Miralles, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Gastón Menal, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Peralta Romero, Sr. Pérez Anadón, la Sra. Pérez Esteban, el Sr. Pueyo García, la Sra. Sahún Obis, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago y el Sr. Urquizu Sancho.

Por el G.P. Popular asisten de forma presencial, además del Secretario Segundo, Sr. Fuertes Jarque, el Sr. Beaumont Mesa, el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán, el Sr. Gracia Suso, el Sr. Juste Sanz, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Sainz Martínez y la Sra. Vaquero Perianez. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, el Sr. Fuertes Jarque, la Sra. Gayán Sanz, el Sr. Juste Sanz, el Sr. Lagüéns Martín, el Sr. Ledesma Gelas, la Sra. Marín Pérez y la Sra. Susín Gabarre.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) asisten de forma presencial, además del Vicepresidente Segundo, Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Acín Franco, la Sra. Bernués Oliván, la Sra. Camañes Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Ortas Martín, el Sr. Pérez Calvo, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Acín Franco, la Sra. Camañes Edo, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Ortas Martín, la Sra. Sacacia Larrayad, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón asisten de forma presencial, además de la Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil, la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Mélez. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Cabrera Gil, la Sra. Carbonell Escudero y el Sr. Escartín Lasierra.

Asiste por el G.P. Chunta Aragonesista de forma presencial la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Martínez Romances y la Sra. Lasobras Pina.

Asiste por el G.P. Vox en Aragón de forma presencial el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Fernández Martín.

Por el G.P. Aragonés asisten de forma presencial el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Emite su voto de forma no presencial el Sr. Aliaga López y la Sra. Peirat Meseguer.

Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), de forma presencial, el Sr. Sanz Remón.

Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, y el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Actúa como Letrada de forma presencial la Sra. D. ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, que se desarrolla a puerta cerrada, constituido por la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de don David Arranz Ballesteros

El Sr. Presidente pregunta a los grupos parlamentarios de la Cámara si desean intervenir en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

No habiendo intervención por parte de ningún Grupo Parlamentario, el señor Presidente somete a votación la citada propuesta, de la que tienen previo conocimiento todos los Grupos Parlamentarios, resultando aprobada por asentimiento.

A continuación, una vez abiertas las puertas, el señor Presidente, como viene siendo habitual en todas las sesiones plenarias, dedica unas palabras en nombre de toda la Cámara en recuerdo de aquellos que han perdido la vida por la COVID, enviando un fuerte abrazo a sus familias. El señor Presidente expresa los deseos de superación y de curación a los que están en estos momentos padeciendo dicha enfermedad. Muestra el máximo agradecimiento a todo el personal que trabaja en los hospitales y residencias a la vez que expresa la esperanza y optimismo en el avance de la vacuna. Finalmente, hace un llamamiento a la responsabilidad de toda la ciudadanía para intentar frenar esta epidemia.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021, que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, continuando con el orden del día, se pasa al cuarto punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el Plan de Empleo para el Turismo de la Nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

En primer lugar, interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de Consejera, Sra. Gastón Menal, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar sobre la situación y el estudio de la intercalización del transporte sanitario urgente en Aragón.

En primer lugar, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación realiza su exposición la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Sanz Remón, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

Posteriormente, fijan sus posiciones los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Morón Sanjuán.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, que está constituido por la comparecencia conjunta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: a petición del G.P. Popular, para informar sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial; a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para explicar la posición mostrada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad con respecto a la inclusión del lobo en el listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

En representación del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, interviene para realizar su exposición el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Posteriormente, en turno de réplica intervienen sucesivamente el Sr. Romero Santolaria y el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndoles en turno de dúplica el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el Palacín Eltoro, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, la Sra. Gimeno Gascón.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por los representantes grupos parlamentarios.

Cuando son las catorce horas y cincuenta minutos se suspende la sesión hasta las quince horas y treinta y cinco minutos.

Reanuda la sesión a la hora prevista la Vicepresidenta Primera, Sra. Rodrigo Pla, da paso al séptimo punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. García González.

Seguidamente, interviene el Sr. Sanz Remón en defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, toma la palabra la Sra. García González para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, ofreciendo una transacción en el sentido de aceptarla como de adición, que serían los apartados 5 y 6.

Interviene le Sr. Sanz Remón para solicitar la votación por separado, respondiéndole la Sra. García González que no la acepta. Finalmente, el Sr. Sanz Remón manifiesta que no acepta la transacción propuesta por la representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, continuando con el orden del día, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Galeano Gracia. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación separada en caso de que no se acepten las enmiendas. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que solicita la votación separada del apartado 2. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado.

A continuación, interviene la Sra. Vaquero Perianez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, explicando el texto transaccional acordado, comunicando que lo facilitará a la Mesa. El texto transaccional explicado, se transcribe a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que establezca un sistema justo y equitativo de distribución y reparto de los fondos europeos, basados en la transparencia y la objetividad, teniendo en cuenta los siguientes factores, tal y como refleja en su Plan “España Puede”.

1. El equilibrio territorial y el principio de cohesión social, de tal forma que en la distribución de fondos y selección de proyectos se tenga en cuenta el coste real y efectivo de los servicios públicos, el desafío demográfico, el envejecimiento, la dispersión y la densidad de las zonas rurales y los procesos de transición industrial, así como todas aquellas cuestiones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y relacionadas con la rehabilitación de vivienda, la eficacia, las políticas sociales y el empleo.

2. Asegurar la aplicación del modelo de cogobernanza de los fondos de recuperación, atendiendo al principio de subsidiariedad y gobierno multinivel, para que las comunidades autónomas y administraciones locales beneficiarias participen en el proceso de definición de estos criterios de reparto del Plan de Recuperación y Resiliencia y cuantos programas de actuación resulten necesarios, convenientes o adecuados.

3. Garantizar que los planes de recuperación nacional se apliquen de forma integradora, objetiva, imparcial, transparente y con criterios técnicos y efectivos evitando cualquier riesgo de discrecionalidad en el reparto de los fondos y asegurando la igualdad de oportunidades entre todos los territorios».

Continúa la sesión con el debate del noveno punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido de añadir al final de la iniciativa «que dicho Plan se incluya dentro de un plan de apoyo a autónomos y pymes, que ponga en marcha una línea de ayudas directas al sector».

Tras la intervención de la representante del G.P. Vox en Aragón, el señor Presidente recuerda la conveniencia de que las enmiendas se presenten por escrito y no *in voce*.

Continúa el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Gracia Suso para manifestar que no acepta la enmienda *in voce* planteada por la representante del G.P. Vox en Aragón.

Se pasa al décimo punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley la Sra. Fernández Martín.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Burrell Bustos. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Fernández Martín para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Saz Casado

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Podemos Equo

Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Méliz. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez.

Posteriormente, interviene el Sr. Saz Casado para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta con una transacción consistente en sustituir «estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos» por «implementar estímulos».

A continuación, se pasa a la votación de todas las iniciativas.

El señor Presidente informa de que serán un total de sesenta y seis votos, de los cuales 25 votos son presenciales y cuarenta y uno no presenciales.

1) Votación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Votación del Proyecto de Ley en su conjunto, que queda aprobado por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

No hay intervenciones en turno de explicación de voto.

2) Votación de la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Sometida a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

3) Votación de la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular.

Esta Proposición no de Ley se somete a votación el texto transaccional acordado en el debate y se vota de forma separa. Se someten a votación los apartados 1 y 3, que son aprobados por unanimidad. Se vota el apartado 2, que resulta aprobado por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

4) Votación de la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Intervienen en turno de explicación de voto el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

5) Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultando rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Burrell Bustos, por el G.P. Socialista.

6) Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la transacción acordada en el debate, resultando aprobada por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

No hay intervenciones en turno de explicación de voto.

Cuando son las dieciocho horas y veintiocho minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 12 de febrero, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Continuando con el orden del día, el señor presidente da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

En el duodécimo punto, la Pregunta núm. 151/21, relativa a la situación social y económica de la comunidad autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Pérez Calvo, respondiéndole a continuación el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Pérez Calvo, que responde el Sr. Lambán Montañés.

El decimocuarto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la atención primaria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 149/21, relativa a las políticas de género, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día, en el que figura la Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

En primer lugar, para realizar la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, interviene para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Orós Lorente, a quien responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el decimooctavo punto del orden del día figura la Interpelación núm. 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Camañes Edo, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Camañes Edo y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Martínez Romero.

Seguidamente, le responde la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra la Sra. García González para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. García González y la respuesta de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la respuesta de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El vigésimo segundo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 143/21, relativa al plan de infraestructuras de centros residenciales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Orós Lorente y, en turno de dúplica, la Sra. Broto Cosculluela. El vigésimo cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 144/21, relativa a los conciertos con las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Orós Lorente, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente,

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 95/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Campoy Monreal y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Martínez Romero, respondiendo a continuación la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Martínez Romero, que responde la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con el turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Faci Lázaro.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo, relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Interviene en primer lugar, para formular la Pregunta el Sr. Trullén Calvo.

A continuación, le responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Trullén Calvo y la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Trullén Calvo, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Sanz Remón para formular la Pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

El trigésimo segundo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 45/21, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Domínguez Bujeda.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la Pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, Formula la Pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Morón Sanjuán y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar la Sra. Gayán Sanz para formular la Pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 140/21, relativa a la compra pública innovadora, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la Pregunta por la Sra. Acín Franco, toma la palabra la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 125/21, relativa al Centro de Salud de Barbastro, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Morón Sanjuán, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

El trigésimo octavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al último punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentren ocupadas en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta el Sr. Juste Sanz, respondiéndole a continuación el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Juste Sanz, que responde el Sr. Soro Domingo.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de don David Arranz Ballesteros. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021.
3. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.
4. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el Plan de Empleo para el Turismo de la Nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

5. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón.
6. Comparecencia conjunta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:
 - A petición del G.P. Popular, para informar sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial.
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para explicar la posición mostrada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad con respecto a la inclusión del lobo en el listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial.
7. Debate de la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
8. Debate de la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular.
9. Debate de la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el G.P. Popular.
10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
11. Debate de la Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 - Votación de las iniciativas.
12. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
13. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).
14. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
15. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
16. Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
17. Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
18. Interpelación núm. 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
19. Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
20. Pregunta núm. 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
21. Pregunta núm. 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
22. Pregunta núm. 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
23. Pregunta núm. 143/21, relativa al plan de infraestructuras de centros residenciales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
24. Pregunta núm. 144/21, relativa a los conciertos con las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
25. Pregunta núm. 95/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.
26. Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
27. Pregunta núm. 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
28. Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.
29. Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 45/21, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 140/21, relativa a la compra pública innovadora, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 125/21, relativa al Centro de Salud de Barbastro, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra Comunidad, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

39. Pregunta núm. 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentren ocupadas en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CIUDADAÑOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)
Y MIXTO (AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

De manera específica, instan a dichos ayuntamientos a:

1. Elaborar un sistema de gestión medioambiental adecuado a su municipio, así como auditorías ambientales y planes de acción que fijen indicadores concretos y definidos que permitan valorar efectivamente el cumplimiento de los objetivos públicos en materia medioambiental.
2. Implementar una unidad organizativa específica en materia medioambiental integrada por personal técnico especializado.
3. Actualizar sus ordenanzas en relación con la gestión medioambiental».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL G.P. MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a profundizar en el desarrollo de sistemas y políticas de gestión de residuos que prioricen la reducción y reutilización de envases».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN,
CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la coordinación y planificación global de las políticas medioambientales que deben desarrollar los ayuntamientos de Aragón, comenzando por el estudio de la aprobación de un modelo-tipo de ordenanza en materia medioambiental para su adaptación posterior por los municipios aragoneses».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN,
CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Teruel a que formalice la adhesión a la Agenda Local-21».

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 21, de 31 de octubre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016 y 2017 del Ayuntamiento, en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

Zaragoza, a 11 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo al Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que implemente a la mayor brevedad posible un protocolo interno de actuación en materia de contratación, con el objeto de corregir las deficiencias detectadas y dar cumplimiento a la ley de contratos del sector público.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que limite el procedimiento excepcional de reconocimiento extrajudicial de crédito a los casos estrictamente establecidos en la legislación de aplicación. El reconocimiento extrajudicial de créditos es un procedimiento excepcional y, por tanto, no debe utilizarse como instrumento recurrente de reconocimiento de obligaciones.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que elabore un inventario completo y debidamente valorado de los bienes y derechos de los que es titular la entidad.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que actualice la valoración en libros de las participaciones del Ayuntamiento en sus sociedades mercantiles a fin de corregir la sobrevaloración del activo detectada por los auditores.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir al Ayuntamiento de Zaragoza que contabilice las provisiones por contingencias derivadas de sentencias judiciales firmes y de reclamaciones de terceros en el pasivo del balance de situación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2021.

La Portavoz Adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a elaborar un inventario de bienes y derechos, completo, detallado y debidamente valorado.
2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a valorar adecuadamente las inversiones financieras en el capital de sociedades mercantiles.
3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que dote adecuadamente la provisión de riesgos y gastos derivados de la situación económico-patrimonial de ZAV y de las contingencias derivadas de sentencias judiciales firmes y de reclamaciones de terrenos.
4. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a identificar en la relación de puestos de trabajo los puestos que pueden ser ocupados por personal funcionario, laboral o eventual.

Zaragoza, 12 de marzo de 2021.

El portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

